

Com. No. 2  
no de Orda. 47

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 251

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

EXTRACTO: *Bloque P.J. Proyecto de Declaración. Incremento del sueldo básico de bolsillo del personal docente del Territorio.*

Entró en la sesión de: *24/8/84 - 14º Ordinaria*

COMISION Nº \_\_\_\_\_

*Pendiente.*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 21 02-74 .....

HORA: ..... 1908 .....

(2)

.....  .....

RAQUEL P. DE ROSA  
SECRETARIA PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

# BLOQUE JUSTICIALISTA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA :

- 1) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial eleve el sueldo básico de bolsillo del personal docente, en todas sus ramas, que presta servicios en organismos de su dependencia, a un monto equivalente con el costo de la canasta familiar que para / el mes de agosto estime el Ministerio de Economía del Territo-// rio, atento a la situación motivada por la insuficiencia de personal docente en las escuelas del Territorio, uno de cuyos facto res es la baja remuneración que actualmente perciben y hasta tan to el Poder Ejecutivo determine el valor índice de puntaje con / las Organizaciones Gremiales que nuclean a dichos Trabajadores / de la Educación.
- 2) Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

Three handwritten signatures are present at the bottom of the page. The first signature on the left is in black ink and appears to be 'W. A. ...'. The second signature in the middle is in blue ink and is more stylized. The third signature on the right is also in blue ink and appears to be 'C. ...'. There are horizontal lines drawn under the second and third signatures.

# BLOQUE JUSTICIALISTA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA

## FUNDAMENTOS

### ii. Legislatura:

Siendo la Educación tema prioritario en el ámbito Nacional, no puede desconocerse que los agentes de la enseñanza que / tienen en sus manos el logro de tan loable objetivo se le deben evitar, o en su defecto paliar al máximo, las presiones y cargas que / los factores económicos ejercen en desmedro de su tarea. Se hace necesario, por lo tanto, adecuar sus ingresos de acuerdo a los requerimientos mínimos de la canasta familiar, la cual se ha estimado, / en fuentes gubernamentales, para el mes de agosto en un monto superior a los \$a 40.000.-

Además es imposible desconocer que este factor, el económico, es uno de los que mas influye en la falta de educadores / en el ámbito Territorial.

Por estas y otras razones que expondremos en el momento de su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.